

DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA Y SEGREGACIÓN SOCIO-ESPACIAL

Consulta pública del Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada con organizaciones de la sociedad civil

LUNES, 12 DE ABRIL, 2021
15:00-16:30 CET

OBJECTIVO

El objetivo de esta consulta pública es recopilar aportaciones y recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil para informar los próximos reportes temáticos del Relator a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos, que se centrarán en examinar la discriminación racial, de casta, de género y de otros tipos en relación al derecho a una vivienda adecuada, incluyendo la segregación e inequidades socio-espaciales en entornos urbanos, rurales y urbano-rurales.

El Relator Especial de la ONU realizara consultas públicas adicionales con representantes de Estados, gobiernos locales, abogados e instituciones nacionales y regionales de derechos humanos durante abril 2021.

AGENDA

Introducción

- Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada, Sr. Balakrishnan Rajagopal

Intervenciones cortas

Discusión

Cierre

REGISTRACIÓN

Favor registrarse hasta el 11 de abril 2021 a través del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/1kiFPT3xx4CrVEnK0xElza3g5bizjExSh-FZnLZLiOk/edit?usp=sharing>

El enlace a la reunión será enviado a participantes registrados dos horas antes del inicio de la reunión.

ANTECEDENTES

La discriminación basada en la raza, la casta, el género, el origen étnico, el nivel socio-económico y otras formas de discriminación, sigue siendo uno de los mayores obstáculos para el disfrute equitativo al derecho a una vivienda adecuada en todo el mundo. El impacto de la discriminación no solo afecta a comunidades al nivel de sus hogares, sino que también impulsa patrones de segregación que dan forma a inequidades a escala barrial, de ciudad y regional. Estas inequidades infringen a la igualdad de disfrute de varios derechos humanos en nuestras ciudades y territorios.

En consideración de la urgencia de estas cuestiones, los próximos informes temáticos del Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada a la Asamblea General en 2021 y al Consejo de Derechos Humanos en 2022 se centrarán en la cuestión de la discriminación en relación al derecho a una vivienda adecuada, incluyendo el impacto de la segregación socio-espacial en el disfrute de los derechos humanos en entornos urbanos o rural-urbanos.

La segregación socio-espacial puede entenderse como la separación impuesta o preferida de grupos de personas por motivos de raza, casta, etnia, lengua, religión o nivel de ingresos en un territorio delimitado. La segregación socio-espacial, incluyendo la segregación residencial, suele caracterizarse por formas de exclusión económica y social, e inequidades y disparidades socio-espaciales en el acceso a infraestructuras, servicios y oportunidades de subsistencia.

Normativa internacional de derechos humanos define la discriminación como toda exclusión, restricción, distinción formal o sustantiva, preferencia u otro trato diferenciado que se base directa o indirectamente en motivos prohibidos de discriminación en base a raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, opinión política o de otra índole, situación económica, nacimiento u otra condición –incluyendo la discapacidad, la edad, la nacionalidad, el estado civil y la situación familiar, la orientación sexual y la identidad de género, el estado de salud, el lugar de residencia, la situación económica y social- que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos.

El objetivo principal de los dos informes interrelacionados será identificar las formas contemporáneas e históricas de discriminación y segregación que afectan al derecho a una vivienda adecuada, destacar buenas prácticas en la prevención de la discriminación y la segregación y proporcionar orientación a los Estados sobre cómo pueden garantizar sus obligaciones en materia de derechos humanos en relación con la no discriminación y el derecho a una vivienda adecuada. Los informes incluirán recomendaciones de mediano y largo plazo dirigidas a los Estados, a los gobiernos locales y regionales y a otros actores para eliminar la discriminación en materia de vivienda y hacer frente a la segregación socio-espacial y a sus efectos negativos sobre los derechos humanos.

Adicionalmente, se urge la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y otros actores en la presentación de información por escrito.

Más información, incluyendo el cuestionario en [English](#) | [Français](#) | [Español](#) está disponible [aquí](#).

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESCRITAS PARA EL INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL ES 30 DE ABRIL 2021.

TEMAS CLAVES A TRATAR

- *¿Cuáles son las principales formas de discriminación que enfrentan los grupos históricamente marginados en su país (en contextos urbanos, rurales y periurbanos) que obstaculizan el disfrute en igualdad de condiciones al derecho a una vivienda adecuada?*
- *¿Qué patrones y prácticas de segregación se observan en su país en contextos urbanos, rurales y periurbanos?*
- *¿Cuáles son los principales impactos de la segregación y desigualdad socio-espacial en las comunidades afectadas?*
- *¿Qué políticas, medidas u otras prácticas considera usted más importantes para abordar la segregación socio-espacial y la discriminación en materia de vivienda?*